

Hecho Esencial  
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°122

Santiago, 26 de marzo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad"), y facultado expresamente para ello por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar a ustedes lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2025 a las 15:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano, y someter a la consideración de dicha Junta todos los asuntos de su competencia, incluyendo las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, memoria, balance y estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comercial de 2024, distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- ii. Política de dividendos;
- iii. Informe de Gestión Anual 2024 y presupuesto 2025 del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;
- iv. Remuneración de los integrantes del Directorio;
- v. Designación de los auditores externos y de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025;
- vi. Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- vii. Determinación de los diarios en que se publicarán las futuras citaciones a Juntas de Accionistas; y
- viii. Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de esta Junta.

2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas ratificar los dividendos provisorios N°s 133 y 134, acordados por el Directorio en las sesiones de 28 de agosto y 27 de noviembre, ambas de 2024, cuyo monto total equivale al 65,18% de la utilidad del ejercicio 2024, y no efectuar repartos de dividendos adicionales a los antes indicados, incrementando el fondo "Reserva para futuros dividendos" con el saldo de la utilidad del ejercicio 2024.

3. Autorizar y poner a disposición de los accionistas y demás personas que deban asistir y participar de conformidad a la ley, el uso de medios tecnológicos que permitan a éstos la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas de conformidad a la normativa aplicable. La Sociedad informará en su página web [www.cbb.cl](http://www.cbb.cl), así como en los avisos y citaciones a la Junta Ordinaria de Accionistas, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la referida Junta.

En caso de dudas o consultas los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad en el siguiente correo electrónico: [inversionistas@cbb.cl](mailto:inversionistas@cbb.cl).

La Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, el correspondiente informe de los auditores externos y los documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas serán oportunamente publicados en el sitio web de la Sociedad [www.cbb.cl](http://www.cbb.cl).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

**CEMENTOS BIO-BIO S.A.**



Francisco Javier Reed Zenteno  
Gerente de Administración y Finanzas